

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**VALDEMORO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el documento de Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector R-8, “El Postiguillo”, del Plan General de Valdemoro, teniendo en cuenta lo contenido en los informes técnicos.

Segundo.—Someter el acuerdo a información pública por período de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, un diario de gran circulación y tablón de edictos municipales.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo a todas las personas interesadas en el expediente con objeto de que durante el citado plazo puedan examinar el documento y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Valdemoro, a 1 de junio de 2010.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/6.785/10)